

personal sanitario de Atención Primaria con nombramiento en propiedad y en situación de excedencia voluntaria, toda vez que haya transcurrido el plazo mínimo contemplado en la normativa aplicable, a contar desde la fecha de la concesión. En toda caso, el excedente tendrá preferencia para cubrir la vacante en la misma localidad de la plaza que desempeñaba con destino definitivo cuando obtuvo la excedencia.

3. Las interesadas en participar dirigirán solicitud al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud con los documentos y requisitos acreditativos que se señalen en las bases de la convocatoria.

Artículo 6°. 1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas quedará determinado por la puntuación obtenida según el baremo que figura como Anexo a la presente Orden.

2. En caso de empate en las valoraciones, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° apartado 3.

Artículo 7°. 1. El Director Gerente del S.A.S. dictará Resolución provisional del concurso, que será publicada en el BOJA. Contra la misma podrá formularse reclamación ante el Director-Gerente del S.A.S., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

2. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas mediante Resolución definitiva del Director-Gerente, que será asimismo publicada en BOJA. Contra dicha Resolución definitiva podrá formularse recurso de alzada ante el Consejera de Salud y Servicios Sociales.

Artículo 8°. 1. El plazo para tomar posesión del nueva destino será de 5 días si radica en la misma localidad, de 10 días si corresponde a diferentes localidades dentro de una misma Provincia y de un mes en los demás casos, a contar desde la publicación de la Resolución definitiva del concurso.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciabes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango resulten opuestas a la prevenido en la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segunda. Se autoriza al Director Gerente del S.A.S. a dictar las Resoluciones necesarias de aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de junio de 1988

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

BAREMO PARA CONCURSOS DE REDISTRIBUCION Y TRASLADOS DE PERSONAL SANITARIO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

I. Por servicios prestados como miembro de E.B.A.P. en plaza de la misma categoría profesional, con destino definitivo o provisional, por cada mes de servicio . . . . .	0,20
II. Por servicios prestados en plazas de la misma categoría profesional y especialidad, con destino definitivo o provisional, por cada mes de servicio (para Médicos Generales y ATS/DUE se contabilizarán también los servicios prestados en plazas de Servicio Normal de Urgencias y Servicio Especial de Urgencias de la Seguridad Social y Casas de Socorro) . . . . .	0,10
III. Por servicios prestados como miembro de E.B.A.P. en plaza de lo mismo categoría profesional, con nombramiento interino, contratado, o eventual, por cada mes de servicio (hasta un máximo de 6 puntos) . . . . .	0,075
IV. Por servicios prestados en plazas de la misma categoría profesional y especialidad, con nombramiento interino, contratado o eventual, por cada mes de servicio y hasta un máximo de 6 puntos (para Médicos Generales y ATS/DUE se contabilizarán también los servicios prestados en plazas de Servicio Normal de Urgencias y Servicio Especial de Urgencias de la Seguridad Social y Casas de Socorro). . . . .	0,05

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, que modifica la de 15 de junio de 1988, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los cuerpos de enseñanzas medias, enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas.

Ilmos. Sres.:

Vista la Resolución de esta Consejería de 15 de junio de 1988 (BOJA del 21) por la que se elevaban a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas, debe ser modificada en el siguiente sentido:

Incluir a:

Apellidos y Nombre: Blasco Pérez, M<sup>o</sup> Victoria  
D.N.I.: 12.365.918  
Fecha de nacimiento: 25.9.62  
Asignatura: Lengua Española  
Provincia por la que participa: Sevilla

En la página n° 2.671, donde dice:

ANEXO VI

B) Excluidos  
Cuerpo: Profesores Numerarios de E.M.I.

Apellidos y Nombre: Soler Rodríguez, Julio  
D.N.I.: 30.053.278  
Fecha de nacimiento: 17.2.63  
Asignatura: 4  
Motivo de exclusión: N

Debe decir:

ANEXO VII

A) Incluidos  
Cuerpo Profesores Numerarios de E.M.I.  
Apellidos y Nombre: Soler Rodríguez, Julio  
D.N.I.: 36.053.278  
Fecha de nacimiento: 17.2.63  
Asignatura: Inglés  
Provincia por la que participa: Sevilla  
Cuerpo: Profesores Agregados de Bachillerato  
Página 2.673:

ANEXO VIII

Donde dice:  
B) Excluidos  
Apellidos y Nombre: Cirilo Ocaño, Elías  
D.N.I.: 14.686.439  
Fecha de nacimiento: 26.8.49  
Asignatura: Geografía e Historia  
Provincia por lo que participo: Cádiz  
Apellidos y Nombre: Gutiérrez Herrador, Francisco Javier  
D.N.I.: 22.732.455  
Fecha de nacimiento: 10.9.64  
Asignatura: Lengua y Literatura  
Provincia por la que participa: Granada

Debe decir:

A) Incluidos  
Apellidos y Nombre: Cirilo Ocaño, Elías  
D.N.I.: 14.686.439  
Fecha de nacimiento: 26.8.49  
Asignatura: Geografía e Historia  
Provincia por la que participa: Cádiz  
Apellidos y Nombre: Gutiérrez Herrador, Francisco Javier  
D.N.I.: 22.732.455  
Fecha de nacimiento: 10.9.64  
Asignatura: Lengua y Literatura  
Provincia por la que participa: Granada

Sevilla, 28 de junio de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Médel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se subsona omisión padecida en la 7 de julio de 1988, que hacia pública la Comisión seleccionadora que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes, de carácter singular, convocado por Orden de 17 de junio,

Vista la Resolución de 7 de julio de 1988, mediante la cual se hacía público la comisión seleccionadora que ha de juzgar el

concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular convocado por Orden de 17 de junio, debe ser complementada en el siguiente sentido:

Incluir detrás del Vocal D. Sotero Hernández Franco (FETE-UGT) al Vocal D. Juan de Dios Molero Cruz (USTEA)

Sevilla, 11 de julio de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3486/87, contra el Decreto 390/86, de 10 de diciembre.

En cumplimiento de lo ordenado por lo Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3486/87, contra el Decreto 390/86, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, interpuesto por los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Almería y otras provincias.

#### HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3486/87 contra el Decreto citado.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3487/87, contra el Decreto 391/86, de 10 de diciembre.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3487/87, contra el Decreto 391/86, de 10 de diciembre, por el que se regulan transitoriamente determinados aspectos de la promoción profesional y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de la Junta de Andalucía, interpuesto por los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Almería y otras provincias.

#### HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3487/87 contra el Decreto citado.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 24 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n° 3518/87, contra el Decreto 395/86, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de esta Junta de Andalucía, interpuesto por D. Manuel Arévalo Espejo en nombre de D. Victoriano Ponce Alfonso y otros.

#### HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3518/87 como el Decreto citado.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3484/87 contra el Decreto 395/86, de 17 de diciembre, y contra Resolución del Consejero de Gobernación de 1 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3484/87, interpuesto por D. Juan Aragón, contra el Decreto 395/86, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, y contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de 1 de julio de 1987, de nombramiento provisional.

#### HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3484/87 contra el Decreto y Resolución anteriormente citados.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3485/87 contra el Decreto 395/86, de 17 de diciembre, y contra Resolución del Consejero de Gobernación de 1 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3485/87, interpuesto por D. Antonio Avila Gutiérrez, contra el Decreto 395/86, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, y contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de 1 de julio de 1987, de nombramiento provisional.

#### HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3485/87 contra el Decreto y Resolución anteriormente citados.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.